



FECHA 27/3/2012 HORA 1:20 P.M.  
RECIBIDO POR Edwina Sánchez

*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

N.º: 007155

24 MAR 2017

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Sus Manos.

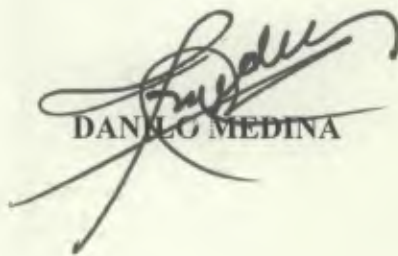
Distinguido Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, someto a la consideración de ese Honorable Congreso Nacional, para los fines de su aprobación, el contrato que se describe a continuación:

Contrato del 2 de agosto de 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, válidamente representado por su Director Ejecutivo, vende, cede y transfiere a favor de la **Cooperativa Cañera de Servicios Múltiples (COOPCAÑA)**, debidamente representada por el señor Rafael Abreu Ortiz, una porción de terreno con una extensión superficial de veintiocho punto noventa y nueve (28.99) tareas nacionales, equivalentes a dieciocho mil doscientos veintiocho punto ochenta y seis metros cuadrados (18,228.86 m<sup>2</sup>), ubicada dentro del ámbito de la Parcela n.º 8-REF (Parte), del Distrito Catastral n.º 9, del lugar Ceagana, sección San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, por la suma total de cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos quince pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,557,215.00).

Espero que los Señores Legisladores otorguen su voto de aprobación al contrato que someto a su elevada consideración.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
DANILLO MEDINA